

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE UN BONO ORDINARIO DIRIGIDO AL SEGUNDO MERCADO

MOTIVACIÓN

El proyecto de emisión de bonos dirigidos al segundo mercado y adquiridos por el Banco Davivienda S.A. se enmarca dentro del proyecto de la Compañía de ajustar el perfil de su deuda con el objetivo de extender la vida media de la misma en condiciones óptimas de costo, plazo y garantía.

El Banco Davivienda ha ofrecido la facilidad de adquirir en su totalidad la emisión de un bono ordinario dirigido al segundo mercado calificado e inscrito en la BVC en unas condiciones de plazo y tasa favorables para Carvajal S.A.

En principio, se tiene previsto un plazo del bono de hasta 10 años *bullet* con tasa de referencia IBR y un monto que está revisión por parte del Banco Davivienda de entre COP300,000 millones y COP550,000 millones. Los términos y condiciones generales previstos para el bono ordinario se detallan a continuación, sin perjuicio de las facultades que se solicita delegar en la Junta Directiva para la aprobación de las condiciones específicas de la emisión, incluyendo las series, montos, plazos, mecanismos de adjudicación y en general todos los temas relacionados con la emisión de bonos.

El bono ordinario no incorpora riesgo de colocación ya que ésta será en firme, es decir, el bono será totalmente adquirido por el Banco Davivienda S.A.

El uso de los recursos será el refinanciamiento de la deuda actual que el Grupo Carvajal tiene con el Banco Davivienda S.A. la cual es de aproximadamente COP300.000.000.000 y una eventual recompra de los Bonos Ordinarios con Garantía Parcial 2020 del tramo con vencimiento el 29 de enero de 2025.

Se espera completar la operación en el mercado de capitales local antes de que finalice el año 2023.

Términos Previstos para la Emisión

Ítem	Detalle
Emisor	Carvajal S.A.
Monto	Hasta COP550,000 millones
Clase de Valor	Bono Ordinario
Mercado	Segundo Mercado
Moneda	COP
Plazo	Hasta 10 años
Series	IBR/IPC Bullet y/o Amortizable
Calificación de la Emisión	AA
Bolsa	Bolsa de Valores de Colombia
Corte Información Financiera	Anual: 2021, 2022 y Junio 2022 y 2023
Mecanismo de Adjudicación	Demanda en Firme
Uso de Recursos	Sustitución deuda actual y recompra bono 2020

OBSERVACIONES FINALES

Al ser Carvajal S.A. un emisor de valores inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE con una emisión de bonos en el mercado principal, deberá continuar con sus obligaciones actuales de revelación de información financiera periódica y de fin de ejercicio y de información relevante al mercado.

SOLICITUD

Se solicita a la Asamblea:

Primero: Aprobar la emisión y oferta pública de bonos ordinarios dirigidos al segundo mercado de Carvajal S.A. y su inscripción en el RNVE y en la BVC hasta por un monto de COP550,000 millones.

Segundo: Delegar en la Junta Directiva la elaboración y aprobación del correspondiente reglamento de emisión y colocación que incluya series, montos, plazos, mecanismos de adjudicación y en general todos los temas relacionados con la emisión de bonos, así como también delegar en los representantes legales de la sociedad la instrumentación de la referida emisión, incluyendo la suscripción de todos los documentos y contratos requeridos para este fin.